

IMPULSES OF A QUESTION IN THE MARGIN:
A REVIEW OF THE CONTRIBUTION OF HISPANIC
MEDIEVALISM TO ROYAL COURT STUDIES

Impulsos de una cuestión en los márgenes. Una revisión de la contribución del medievalismo hispano a los estudios sobre las cortes regias

Germán Gamero Igea

Universidad de Burgos*

ggamero@ubu.es <https://orcid.org/0000-0003-4789-0461>

Fecha recepción: 06.05.2021 / Fecha aceptación: 10.09.2022

Resumen

Tradicionalmente viene argumentándose que el medievalismo en general y el hispano en particular adoleció en las décadas centrales del siglo pasado de una falta de interés por un tema actualmente en boga: los estudios sobre la Corte. En este trabajo proponemos algunas reflexiones sobre la atención mostrada a este

Abstract

Medievalists, and specifically Spanish medievalists, have been considered as an academic group not interested in the Court history until the 80's or 90's of the twenty century. In this paper I propose reconsider this statement by analyzing how courtier topics were present in medieval scholars at the beginning of the

* ISNI: 0000 0004 9412 1259. El investigador es miembro de los proyectos “Estudio de los espacios rituales mudéjares en la Castilla medieval: Mezquitas y cementerios islámicos en una sociedad cristiana” HAR2017-83004-P (IP. Olatz Villanueva Zubizarreta) y “Contabilidad como instrumento mediador para la gobernanza de las organizaciones en el Antropoceno” BU069P20 (IP. Carlos Larrinaga González).

tema por las principales escuelas del medievalismo que les permitió, ya en la década de los 30, incorporarse al debate sobre los séquitos regios desde una perspectiva propia.

Palabras clave

Corte, medievalismo, séquitos regios, hispanismo.

century. Thanks to their efforts medievalism could (and can, nowadays) propose some interesting questions about royal entourages and its evolution.

Keywords

Court Studies, Medievalism, Royal Courts, Hispanic Studies

Introducción

Los estados de la cuestión que vienen realizándose desde hace algunos años, tanto por parte de modernistas como de medievalistas, tienden a mostrar una imagen poco interesante del quehacer historiográfico sobre el medievo hispano antes de los ochenta del siglo XX¹. Es cierto que en muchos trabajos aparece la necesidad de profundizar en un tema de estudio que ha recibido una gran atención por parte de nuestros investigadores, ya sea en forma de libros, artículos o reuniones científicas. Sin embargo, también subyace en ambas historiografías (medievalista y modernista) cierta apreciación de retraso del hispanismo respecto a las corrientes europeas que estudiaron la Corte en el siglo pasado. Para estos autores Italia e Inglaterra, desde sus perspectivas particulares, aparecen como punta de lanza, mientras que España, siguiendo a Francia y la escuela de *Annales*, permanecieron durante varias décadas alejadas de estas preocupaciones, como de cualquier asunto evenemental. Es más, su labor estaba marcada por un protagonismo totalizador de la Historia Social y Económica, de la mano de autores tan consagrados como, por ejemplo, J. Vicens Vives². Sin embargo, creemos y demostraremos en estas páginas que, al menos en lo que se refiere al medievalismo hispano, puede rastrearse una corriente de interés muy fuerte por los estudios sobre la Corte desde fechas tempranas. A partir de una tradición clásica del medievalismo decimonónico, el estudio institucional, la edición de fuentes, etc., los autores que posteriormente fundaron escuela en nuestros centros de enseñanza superior investigaron o animaron a sus discípulos a reflexionar sobre la Corte. La interdisciplinariedad que acusaban aquellos investigadores, mucho antes de que se requiriera como condición *sine qua non* de la investigación, ayudó sin duda a este impulso y marcó la evolución posterior, así como la recepción de la Nueva Historia Política, cuya influencia llega hasta nuestros días.

1. Algunos estados de la cuestión a este respecto pueden verse en Batlle Gallart y Busqueta Riu (1994); García Vera (2000); Ladero Quesada (2000); Fernández de Córdoba Miralles (2004); Vázquez Gestal (2005); Martínez Millán (2006); Péquignot (2007); Cañas Gálvez (2008); Martínez Millán (2009); Rivero Rodríguez (2012); Labrador Arroyo (2013); Cañas Gálvez y Nieto Soria (2019).

2. Esta relación ha sido evidenciada ya en numerosas ocasiones, por la importancia concedida en este discurso a Vicens Vives, podemos destacar el sintético trabajo de Pasamar Alzuria (2004).

Por tanto, téngase en cuenta que entre los objetivos de este trabajo no se encuentran el de realizar un estado de la cuestión propiamente dicho. No es nuestro interés compilar todos los trabajos que, afortunadamente, se hay publicado en las últimas décadas. Nuestra reflexión pretende, por el contrario, ocupar el espacio que no ha podido llenarse hasta ahora, sobre los primeros medievalistas encargados de las cortes, aunque, inevitablemente, haremos algunas referencias secundarias a cómo aquellas tradiciones siguen ejerciendo su fuerza en la panorámica actual.

Primeros estudios sobre los séquitos regio

La sola referencia a Vicens Vives que mencionábamos previamente nos permite proponer, al menos, dos vías para conocer mejor la evolución que defenderemos en este trabajo: sus perspectivas teóricas y los resultados de su investigación. Que Vicens Vives estuvo claramente interesado en posicionarse en una historiografía renovadora es algo que hoy en día no requiere justificación alguna. Para ello inició un tema de estudio, los reinados de Juan de Trastámara y Fernando II³, que, según el propio autor, *la Renaixensa* decimonónica había denostado (e incomprendido) profundamente⁴. Pero, como señalamos, además, la manera de trabajar estos temas resultaba sumamente enriquecedora. En primer lugar, y por lo que respecta a este trabajo, el tema de la Corte no aparece relegado en su discurso, como era de esperar. El historiador gerundés fue uno de los primeros autores españoles en dedicar un apartado monográfico al séquito regio en sus investigaciones (el del príncipe Fernando, en su estudio ya citado)⁵. Incluso, Vicens Vives combinó el sujeto político con sus inquietudes sobre la Historia Económica y la perspectiva estructuralista, tan típica de la escuela francesa de *Annales*. Para unir ambos aspectos analizó sus obras la evolución (o ausencia) de grandes organizaciones políticas suprageneracionales que él denominaría *partidos* y que hoy en día siguen siendo un elemento central en el estudio de cualquier séquito desde el punto de vista político⁶.

3. Entre las obras de este autor, mencionando tan solo sus monografías relacionadas con nuestro objeto de estudio, resulta necesario destacar Vicens Vives (1936, 1952, 1953, 1954, 1962). Un repertorio de toda su producción bibliográfica se encuentra en VVAA (1967).

4. Vicens Vives, 1936.

5. Vicens Vives, 1962.

6. «¿Cuáles son las causas profundas de la grave crisis política que se abatió sobre Castilla entre 1420 y 1479, en la que, de cerca o de lejos, Juan de Aragón, muy pronto rey de Navarra, fue uno de los principales protagonistas? ¿Se reduce todo ello, como hasta ahora se ha venido diciendo, a la debilidad de dos monarcas - Juan II y Enrique IV- y a las ambiciones de la nobleza, concretadas de modo preferente en los infantes de Aragón? ¿No fueron unos y otros, aun admitiendo la realidad de sus intereses personales, juguetes de factores mucho más hondos que hicieron imposible una era de paz y de sosiego, e impusieron, por el contrario perturbaciones y violencias, sangrientos combates por el poder, azarosos remolinos pasionales en los que se hundieron tantas idas, honras y riquezas? La respuesta a esta pregunta solo puede ser afirmativa. Si la primera gran oleada de prosperidad que conoció Castilla en la Edad Media, esto es, la de mediados del siglo XIV- provocó con el derrumbamiento de viejas instituciones, un cambio de dinastía y una trasferencia

El resultado de estas primeras obras es un utillaje mental que se adecuaba a la vanguardia francesa de su tiempo, a una parcela de estudio (la Historia Política) todavía muy tradicional y, finalmente, a un tema de estudio realmente innovador al haber sido despreciado por la historiografía inmediatamente anterior. Todo ello generó una línea de investigación que resultó novedosa incluso en el contexto europeo. Pero, como es sabido, Vicens Vives no continuó esta línea de investigación durante mucho tiempo. Sus pasos le dirigieron hacia temas de la Historia Contemporánea. Podríamos pensar que es un ejemplo aislado, incluso dentro de su propio pensamiento. Sin embargo, resulta más oportuno señalar cómo el mismo autor dirigió una tesis sobre la reina Juana Enríquez (reina también denostada en la historiografía anterior) a manos de su discípula N. Coll i Julià en la que la Corte vuelve a tener su protagonismo⁷. Se trata de un acercamiento mucho más profundo, en tanto que se trataba de conectar esta plataforma de poder con el ejercicio de la reina y su patrimonio.

Más que señalar una contradicción en el pensamiento de Vicens Vives, o en ponderar de nuevo la genialidad del autor, creemos que su producción debe contextualizarse en su momento. En concreto nos referimos a la influencia que Vicens Vives recibiera del medievalismo de su época⁸. Así pues, desconocemos la intensidad de la relación con A. de la Torre y Del Cerro, pero sin duda existió. Éste no solo participó en el tribunal de su tesis doctoral, sino que además compartieron líneas de investigación semejantes e incluso, quizás, una cierta amistad o aprecio⁹. Y precisamente un ejemplo de esta conexión es la preocupación que ambos mostraron por los temas cortesanos, ensanchándose así cada vez más nuestro círculo de estudio. No debemos olvidar que a De la Torre y del Cerro le debemos uno de los primeros trabajos sistemáticos en nuestra historiografía sobre una Corte regia (la de la Reina Católica)¹⁰. Hemos tenido que esperar muchas décadas hasta que se ha realizado otro trabajo con el mismo afán totalizador de una obra que se publicó en 1956. Bien es cierto que se trata

de bienes a favor de la nobleza, las convulsiones sociales y económicas posteriores afectaron aún más el ritmo de esa transformación histórica que quebrantó definitivamente el antiguo sentido de la mentalidad castellana [...], Vicens Vives, 1953, p. 26.

7. No parece casualidad que tanto uno como otro dedicasen sendos capítulos a las cortes del Rey Católico y de Juana Enríquez. Coll i Julià, 1953; Vicens Vives, 1962.

8. Sin entrar en el estéril debate sobre la naturaleza medieval o moderna de los Reyes Católicos, sus trabajos posteriores sobre Juan II reforzarían esta tendencia.

9. Se conserva en la Universidad de Valladolid la obra editada de Vicens Vives y regalada a De La Torre y del Cerro con una dedicatoria que no nos resistimos a recoger aquí: «En estos momentos difíciles en que ha visto la luz este primer volumen de mi obra, lamento sobremanera que Vd. D. Antonio, no pueda recibir de mis manos este ejemplar, yo que sé la alegría con que lo hubiera recibido; no en vano Vd. fue el mantenedor de mis trabajos en el Tribunal de Doctorado, y, en cierta manera, el padre espiritual de los mismos. Aunque las circunstancias no nos permitan -tal vez- volvernos a ver, creo cumplir con un deber al dedicarle estas modestas palabras que puede creer que han estado escritas con toda la emoción de mi alma (Barcelona, 2-11-1936)».

10. De la Torre y Del Cerro 1954. Sin embargo, aquellos esfuerzos se complementarían a la perfección con otras obras como De la Torre y Del Cerro y De la Torre, 1955; De la Torre y Del Cerro, 1956; y De la Torre y Del Cerro, 1968.

de una línea de investigación fuertemente marcada por el origen del investigador, en especial su formación archivística y su interés por la edición documental. Sin embargo, su caso no es excepcional. Su producción se engloba en la de toda una generación (de archiveros o de historiadores con formación archivística) dedicada a la puesta en valor de los oficiales cortesanos. El mismo De la Torre y del Cerro tiene otras magnas obras de nuestra historiografía que tratan temas bastante cercanos a la Corte¹¹, pero quizás convenga destacar aquí las de A. Gómez Izquierdo, M. Gual Camarena, A. Prieto Cantero, F. Sevillano Colom, M. C. Solana Villamor, o incluso el precedente de M. Gaibrois Ballesteros al estudiar las cuentas de Sancho IV¹². Todos estos autores dedicaron (a veces importantes) esfuerzos a la edición de fuentes documentales relacionadas con el aparato cortesano.

En este sentido creemos que merecen una atención especial los estudiosos de la Corona de Aragón. En este caso, el impulso estuvo marcado por el carácter emblemático de las *Leges Palatinae* y las *Ordinacions*, cuyos estudios venían avalados, incluso, por la tradición historiográfica del siglo anterior¹³. Creemos que su revalorización se basó en dos puntos. En primer lugar, suponían un punto central para el estudio de los séquitos regios en esta Corona. Pero, sobre todo, eran un documento excepcional a nivel europeo¹⁴. Además, una vez puesto en valor el texto de Pedro IV, la riqueza de los archivos de la antigua Corona de Aragón impulsó a los investigadores hacia otros documentos, especialmente de la Casa Real de Barcelona. Tal es el caso de los estudios y transcripciones de testamentos regios o diferentes volúmenes dedicados a la cultura material que, incluso, siguen fascinando en la actualidad¹⁵.

11. De la Torre y Del Cerro, 1949-1966.

12. Mercedes Gaibrois de Ballesteros, 1922; Sevillano Colom, 1950; Sevillano Colom, 1955; Sevillano Colom, 1965, 1972; Gual Camarena, 1956; Gómez Izquierdo, 1968; Solana Villamor, 1962. De Gual Camarena cabe subrayar la pérdida de una obra dedicada a la figura de Fernando II durante su infancia que, a pesar de hacer referencia a su edición en algunas de sus publicaciones, que sepamos no llegó nunca a ver la luz. Por otra parte, de las investigadoras Gómez Izquierdo y Solana Villamor, resulta también oportuno reforzar la promoción (y coordinación) de la cátedra vallisoletana en estos trabajos, de menor dimensión, pero que hacen referencia a la valoración de aquel círculo universitario.

13. Bofarrull i Mascaró, 1850.

14. Así la historiografía destacó en su momento en diferentes ocasiones la importancia del texto, Savall y Dronda y Penen y Debesa, 1866. A inicios del siglo XX volveríamos a disponer de una nueva edición, recogida en Rubió i Lluch, 1908. Lejos de ser un interés superado, el análisis de este texto ha acompañado a esta historiografía hasta la actualidad. Así, más recientemente es posible destacar la edición de estos textos por Schena, 1983; Palacios Martín, 1995; Gimeno Blay, 2011.

15. Merece especial atención la edición de algunos de los inventarios y cuentas más ricos de los miembros de la Casa Real de Aragón, como, por ejemplo, los editados por Massó i Torrents, 1905; González Hurtebise, 1907; Martorell i Trabal, 1912. Más recientemente pueden destacarse los esfuerzos de edición de Mateu y Llopis, 1940; Steppe, 1961; Toledo Girau, 1961; Nieto Soria, 1997; Rudolf, 2006; Nogales Rincón, 2007; Vidal Franquet, 2014. Para el caso castellano creemos que es también necesario mencionar los datos documentales de Ferrandis, 1949; centrado especialmente en la edición de los inventarios postmortem de los soberanos medievales, que inició igualmente una tradición de edición documental especialmente valiosa para conocer el entorno material de los reyes y reinas de esta Corona.

Finalmente, a este sólido grupo de estudiosos hispanos podría sumársele otro conjunto de historiadores dispersos y con poca homogeneidad entre ellos, que muestran la presencia de este tema en los más variados trabajos. Hablamos de publicaciones de tipo local; de biografías concretas de cortesanos especialmente relevantes, y de obras que tan solo se centran en los séquitos regios a través de acontecimientos históricos puntuales y extraordinarios¹⁶. Salvo casos excepcionales, como el de H. Anglés, no son trabajos que generasen una incidencia en la historiografía como ocurría con los que mencionábamos en un primer momento¹⁷. No obstante, son un claro ejemplo de la vitalidad de este tema en la década de los cincuenta, y un caldo de cultivo para estudios posteriores. Pueden considerarse primeras referencias que fueron completándose cuando los estudios de la Corte continuasen enriqueciéndose con nuevas aportaciones metodológicas.

Las décadas de 1960 y 1970

Desde una perspectiva diacrónica, parece clara la influencia de investigadores como Cepeda Adán, Sevillano Colom, De La Torre y Del Cerro, o el mismo Vicens Vives en una segunda (o más específicamente, segunda y tercera) generación que comienza su andadura en las décadas de los sesenta y setenta. Son autores en los que se mezcla esta influencia con el empuje de la ya mencionada influencia francesa. El grupo al que nos referimos es la generación tan relevante para los estudios de la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna como E. Belenguer Cebriá, M. A. Ladero Quesada, B. Palacios Martín, A. Rumeu de Armas, J. A. Sesma Muñoz, L. Suárez Fernández, M. I. Del Val Valdivieso, o J. Valdeón Baroque¹⁸. De ellos conviene destacar algunos rasgos generales. En primer lugar, estos autores no se centran en las comitivas regias. Corte y Monarquía no son sino un contexto heredado de sus preocupaciones. Éstas discurren por la Historia Social (la Historia de la Conflictividad, de la Economía, Urbana, etc.). Pero no por ello deja de ser importante la presencia cortesana que se deja sentir en sus primeras obras. En otras palabras, no creemos que se deba relegar la influencia gala que todos

16. De Llanos y Torriglia, 1951; Angulo, 1951; De Mata Carriazo Arroquia, 1951; Rodríguez Muñoz, 1951; Coll, 1952; Paz Espeso, 1955; Gómez Molleda, 1955; Soria Olmedo, 1956; De Mata Carriazo y Arroquia, 1956; Mitjá Sagué, 1957-1958; González Ollé, 1961; Torres Fontes, 1961; Tudela, 1962; Pascual y Beltrán, 1966-1967; Deudé, 1969. Algo anteriores, pero con el mismo espíritu disperso son las obras de De Vilanova, 1923; Bullón y Fernández, 1927; López, 1928; Vendrell Gallostra, 1933; Layna Serrano, 1935; De la Torre y Del Cerro, 1944; Masiá 1945.

17. Anglés, 1941.

18. Resulta fácil de discernir a primera vista que, biológicamente, se trata de dos generaciones distintas, dadas las diferencias de edad entre unos y otros. No obstante, sus obras más representativas se encuentran muy conectadas. Sin considerar su tesis doctoral sobre el marqués de Mirabel y Richelieu, Suárez Fernández ha sido valorado en este trabajo por su dedicación al medievalismo con obras como las de Suárez Fernández (1947, 1950, 1955). Otras obras de referencia son las de Valdeón Baroque, 1966; Ladero Quesada, 1967; Del Val Valdivieso, 1974; Rumeu de Armas, 1974; Palacios Martín, 1975; Belenguer Cebriá, 1976; Sesma Muñoz, 1977a.

estos investigadores pusieron de manifiesto y desarrollaron en el solar hispánico. Sin embargo, la combinación de este influjo con la herencia previa produce una particularidad muy interesante desde el punto de vista historiográfico y muy enriquecedora desde sus conclusiones: nos encontramos ante una historiografía que muy pronto concibió la Corte solo como una sociedad abierta. Y precisamente esto vuelve a asemejar esta historiografía a la francesa: se desarrollan unos estudios sobre la Corte desdibujados (o entrelazados) en los estudios de la política y la sociedad de la época.

No parece necesario recalcar por extenso la importancia que autores de este calibre tienen en el conocimiento de los séquitos regios, y en especial los datados en la Baja Edad Media¹⁹. En el caso de Belenguer Cebriá hay que señalar que ha dedicado gran parte de sus investigaciones al Rey Católico, a Jaime I, a Felipe II, a la evolución sociopolítica de la Corona de Aragón, y más recientemente al reinado de Pedro IV²⁰. Por su parte Ladero Quesada ha puesto los fundamentos para conocer las diferentes campañas y los pilares económicos de la Monarquía Católica. Además, se ha detenido en algunos textos o personajes especialmente interesantes en la Historia de las cortes (y en especial de la de los Reyes Católicos). Incluso, ha dedicado algunos de sus esfuerzos al conocimiento y difusión de los entornos regios del bajo medievo de manera directa²¹. Por lo que respecta a Palacios Martín, además de su interés por las órdenes militares, no puede negarse la relevancia de sus obras sobre la monarquía aragonesa. Ellas contextualizan a su vez trabajos directamente relacionados con nuestro sujeto de estudio²². Un recorrido semejante puede achacarse a Rumeu de Armas. Aunque interesado también por cuestiones lejanas a nuestro sujeto de estudio (como la conquista canaria o la empresa americana), no abandonó en su producción su interés por los séquitos regios²³. En cuanto al profesor Sesma Muñoz cabe destacar su diversidad de enfoques, lo que le ha permitido acercarse al Rey Católico y a sus colaboradores²⁴. Mencionamos todas estas perspectivas porque, a pesar de encontrarse alejadas de la Corte influirían en la manera de concebir sus obras sobre el Rey Católico, también numerosas²⁵. Debe mencionarse igualmente la magna obra que Suárez Fernández, realizó sobre la Can-

19. Otros dos autores de referencia, en especial por analizar un sujeto de estudio tan relevante para el conocimiento de las cortes como es la nobleza son S. Sobrequés Vidal, y S. de Moxó. Su obra no creemos que deba considerarse como prosopográfica, si bien su interés por las grandes casas nobiliarias hace que sean trabajos realmente ambiciosos. Véase Sobrequés Vidal, 1966; De Moxó, 1969.

20. Belenguer Cebriá, 1984; Belenguer Cebriá, 1988; Belenguer Cebriá, 2001; Belenguer Cebriá, 2015.

21. Ladero Quesada, 1973; Ladero Quesada, 1982; Ladero Quesada, 1987; Ladero Quesada, 1983; Ladero Quesada, 1991; Ladero Quesada, 1992; Ladero Quesada, 1998; Ladero Quesada, 2004; Ladero Quesada, 2005; Ladero Quesada, 2012.

22. Palacios Martín, 1979a; Palacios Martín, 1979b; Palacios Martín, 1995a; Palacios Martín, 1995b.

23. Rumeu de Armas, 1960; Rumeu de Armas, 1966; Rumeu de Armas, 1985.

24. Sesma Muñoz, 1976; Rumeu de Armas, 1977b; Rumeu de Armas, 1979a; Rumeu de Armas, 1982; Rumeu de Armas, 1988; Rumeu de Armas, 2001; Rumeu de Armas, 2006a; Rumeu de Armas, 2006b.

25. Sesma Muñoz, 1979b; Sesma Muñoz, 1992; Sesma Muñoz, 2006c.

cillería isabelina, así como sus numerosos estudios sobre el reinado de los Reyes Católicos²⁶. Su obra acomete esencialmente un análisis político, pero tuvo en cuenta otros muchos aspectos en el transcurso de sus largos años de investigación. Por ello resulta una obra de obligada referencia. Aunque la Corte aparezca tan solo como un escenario, los datos que aporta son esenciales para caracterizar la figura de muchos cortesanos y las dinámicas generales de la evolución del séquito de los Reyes Católicos²⁷. Por último, faltaría tener en consideración la trayectoria de Del Val Valdivieso y Valdeón Baruque. En cuanto a la primera, sus investigaciones sobre Isabel la Católica, desde su tesis doctoral, le han llevado, entre otros muchos aspectos, al estudio de las élites (tanto de la Corona de Castilla en su conjunto como a los grupos privilegiados de las ciudades) y de las relaciones de poder²⁸. Por otro lado, es de destacar también su línea de investigación en torno a las mujeres y, por lo que respecta a este trabajo, a las damas en los entornos cortesanos²⁹. Por lo que respecta a Valdeón Baruque, puede señalarse su especial vinculación con los temas de la Historia Social y en especial de la conflictividad. Dicha orientación, que podía apuntarse ya en su tesis doctoral, hizo que los temas relacionados con la monarquía adquiriesen una visión renovada que luego sería retomada por otros autores clásicos de la Historia de la Corte, como J. M. Nieto Soria, que tendremos ocasión de destacar³⁰.

En otro orden de ideas, y aun a riesgo de romper el discurso cronológico, podríamos destacar otros signos de revitalización del interés por los séquitos soberanos desde el otro lado de la frontera³¹. Así, aunque dediquemos una menor atención al solar portugués, resulta imprescindible tener en cuenta su evolución tanto en la década de los cuarenta, cincuenta e incluso sesenta. No se trata, de momento, de estudios monográficos, sino de reflexiones inscritas en el conjunto de estudios acerca de los cuerpos administrativos del estado portugués. En cualquier caso, fue el inicio de una fructífera tradición. El paradigma estatalista es el que prima en este tipo de estudios y además, como ocurre en España, estos trabajos se completan

26. Coincidimos con Shima Ohara en el peso concedido a Suárez Fernández a la hora de valorar el entorno cortesano en sus explicaciones sobre la política castellana. Algunos ejemplos de sus trabajos que merecen una especial atención a este respecto son los trabajos de Suárez Fernández, 1965-2002; Suárez Fernández, 1985; Suárez Fernández, 1989; Suárez Fernández, 1998; Suárez Fernández, 2001; Suárez Fernández, 2003.

27. Suárez Fernández, 1957; Suárez Fernández, 1980; Suárez Fernández, 1991; Suárez Fernández, 1993.

28. Del Val Valdivieso, 1975; Del Val Valdivieso, 1990; Del Val Valdivieso, 1991a; Del Val Valdivieso, 1991b; Del Val Valdivieso, 1997; Del Val Valdivieso, 2001; Del Val Valdivieso, 2003; Del Val Valdivieso, 2004; Del Val Valdivieso, 2006; Del Val Valdivieso, 2009.

29. Del Val Valdivieso, 2007; Del Val Valdivieso 2012. Incluso, en los últimos años se puede observar en su trayectoria nuevas reflexiones sobre algunos de los aspectos más señalados de la Reina Católica como la educación en la Corte. Del Val Valdivieso, 2006; Del Val Valdivieso, 2007; Del Val Valdivieso, 2011.

30. Valdeón Baruque, 1966a; Valdeón Baruque 1996b; Valdeón Baruque, 1999; Valdeón Baruque, 2001; Valdeón Baruque, 2004.

31. Este foco ha sido ya destacado en García Vera, 2000; obra a la que nos remitimos para un mayor detalle.

con otras incitativas como la edición de fuentes documentales. No es de extrañar, por tanto, que incluso algunas de estas publicaciones vieran la luz en el solar hispano³².

Este contexto explica que en España otra de las líneas de rehabilitación de la Corte como sujeto historiográfico proviniese de la Historia del Derecho, y en general de la Historia institucional, en la que nuestro medievalismo era (y sigue siendo) tan versado. Para los especialistas en Historia Medieval el tema de estudio principal fueron las cancillerías regias, los consejos y las secretarías³³. Sin embargo, los investigadores de la Edad Moderna en algunos casos trataron de aunar ese interés por la renovación historiográfica que confería la Historia Social. En este sentido podríamos destacar obras de gran relevancia como las de J. Beneyto, A. Domínguez Ortiz, B. González Alonso, J. A. Maravall, F. Tomás y Valiente, D. Válgoma y Díaz-Varela, o incluso J. Caro Baroja (más alejado de la visión institucionalista). Todos ellos trataron de renovar la manera de concebir el desarrollo de la administración y las relaciones sociales (también de poder) habiendo sido destacados sus esfuerzos en trabajos anteriores a este³⁴.

Los ochenta, o la consolidación de los grandes equipos de trabajo sobre la Corte

Bajo estas líneas de investigación (Historia Política, Historia de las Instituciones y del Derecho, Historia Social) puede establecerse un esbozo de las diferentes perspectivas que confluyeron en las décadas de los setenta y ochenta, consolidando el tema de la Corte como un sujeto propio y otorgando ciertas características al desarrollo del medievalismo hispano. Es cierto que en España en mitad de los ochenta no podemos encontrar la creación de grupos institucionalizados sobre el particular, como fue tendencia en otros países europeos. Sin embargo, sí observamos otros movimientos de la historiografía. Por un lado, aparece un gran

32. En este sentido destacan los estudios de Pinto de Azevedo, 1940a; Pinto de Azevedo 1940b; Pinto de Azevedo, 1958; Pinto de Azevedo, 1967; De Jesús da Costa 1975; De Carvalho Homen, 1978; De Carvalho Homen, 1987; De Carvalho Homen, 1989; De Carvalho Homen, 1995; De Carvalho Homen, 1996.

33. Lalinde Abadía, 1964; Martín Postigo, 1959; Lalinde Abadía, 1960; Escudero, 1969; Gan Giménez, 1969; Maravall, 1973; De Dios, 1979. El *Curso de historia de las instituciones españolas* de García de Valdeavellano, 1968 no le confiere una importancia excepcional, pero sí es cierto que la curia ordinaria (o la curia palatina) aparece en los apartados correspondientes a la descripción de las instituciones ligadas a la realeza, al contrario que una obra también clásica como las *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Sánchez Albornoz, 1970. Esta laguna en el investigador sería suplida años después en Sánchez Albornoz, 1976. Por otro lado, creemos más conveniente considerar como un punto de llegada de esta trayectoria (y no como un exponente de la historiografía de la década de los '80) el trabajo de Torres Sanz, 1980 y el de Díaz Martín 1982.

34. Beneyto Pérez, 1958; De Válgoma y Díaz-Varela, 1958; Caro Baroja, 1963; Maravall, 1972; Domínguez Ortiz, 1979. Algo semejante a lo mencionado para las investigaciones de D. Torres Sanz puede señalarse para las obras de Escudero, 1969; González Alonso, 1981; Tomás y Valiente 1982. Todas estas obras han sido puestas de relieve en su contexto en los estados de la cuestión más generales de Vázquez Gestal, 2005 y de Rivero Rodríguez, 2012.

desarrollo de una serie de trabajos de investigación liderados por nuevos investigadores de referencia. Por otra parte, surge un viraje (o un retorno, como ya se ha señalado) de un grupo significativo de autores hacia el estudio de la Corte. Por ambas razones podemos considerar que entraríamos en un periodo de consolidación y afianzamiento en nuestro tema de estudio que no tiene nada que envidiar a la trayectoria europea.

En este sentido resulta esencial para la evolución que proponemos tener en cuenta el cambio general que se sucede en la década de los ochenta y que puede ser ilustrado (aunque los autores sean más numerosos) por el acceso a la función pública de investigadores como J. Martínez Millán o J. M. Nieto Soria. Ambos comenzaron a adentrarse en el estudio del mundo cortesano desde el análisis de las instituciones centrales, a partir de la Historia Institucional, pero también influidos por el interés sobre la mentalidad (la Inquisición y el episcopado, respectivamente)³⁵. De la misma manera, resulta muy característico de ambos su capacidad para coordinar diferentes trabajos de investigación (ya sea en forma de tesis doctorales, ya sea en forma de volúmenes colectivos) sobre la Corte. Con ellos se fue configurando, lentamente, ese carácter grupal y de colaboración que se relacionaría con el modo de trabajar europeo³⁶. En cuanto a su actividad investigadora, en especial durante sus primeros años, estos grupos se han caracterizado por estudiar la Corte bajo una perspectiva que, en muchas ocasiones, revitalizaba la herencia de los autores de la anterior generación, en concurrencia con la influencia de la historiografía francesa. Piénsese, por ejemplo, en el renovado interés por la Historia Económica de *Annales*, ahora enfocada a la Corte y en donde, además, el interés por la edición documental de los primeros historiadores ha vuelto a hacerse presente.

35. La primera monografía que conocemos de Martínez Millán es su trabajo de 1984 sobre la hacienda de la Inquisición. Sin embargo, tras este trabajo no pasaría mucho tiempo hasta que sus investigaciones se dedicasen con más proximidad a nuestro objeto de estudio como se observa en su trabajo de 1988. A partir de entonces comenzaría una vinculación con las élites y la Corte que prosigue hasta nuestros días- Cf. Martínez Millán, 1989; Martínez Millán, 1999; Martínez Millán, 2003; Martínez Millán, 2006; Martínez Millán, 2011; Martínez Millán, 2015. En el caso de Nieto Soria su Tesis Doctoral (*Las relaciones Monarquía. Episcopado castellano como sistema de poder 1252-1312*) defendida en 1982 daría paso, también de manera rápida, a una mayor preocupación por la institución monárquica y la Corte: Nieto Soria 1987; Nieto Soria, 1988; Nieto Soria, 1989; Nieto Soria, 1990; Nieto Soria, 1993; Nieto Soria, 1994; Nieto Soria, 1997; Nieto Soria, 2006.

36. En el caso del medievalismo resultan de especial relevancia para nuestra investigación tesis doctorales (todas ellas leídas en la Universidad Complutense de Madrid y bajo la dirección de Nieto Soria) como las de Carrasco Manchado, 2000; Cañas Gálvez, 2005; Villarroel González, 2006; Nogales Rincón, 2009; Arquero Caballero, 2016. Mientras tanto, para el caso del grupo de la Universidad Autónoma, que en la actualidad se han configurado en el Instituto Universitario la Corte en Europa (IULCE) entre las múltiples obras a destacar podrían reseñarse las tesis leídas en la Universidad Autónoma de Madrid como las de Rivero González, 1991; De Carlos Morales, 1994; Fernández Conti, 1997; López Álvarez, 2004; Mayoral López, 2007; Labrador Arroyo, 2007; González Cuerva, 2010; Trápaga Monchet, 2015. Entre la multitud de libros coordinados, pueden destacarse tan solo algunos ejemplos como los de Nieto Soria, 1999; Martínez Millán, 1992; Martínez Millán, 1994; Martínez Millán, 2000; Martínez Millán, 2008; Martínez Millán y Marçal Lourenço, 2009; Gamba Gutiérrez y Labrador Arroyo, 2010.

Mientras, en el caso aragonés los estudios que se interesaron por la Corte lo hicieron, sobre todo, a partir del interés por la hacienda regia³⁷. Se trata de estudios especialmente enfocados en la gestión y los gestores de la Monarquía, una cuestión de primer orden para una comprensión de cualquier séquito regio y a las que acompaña, sin duda, la riqueza documental de las instituciones de la Corona de Aragón³⁸. Pero además, el interés por las mentalidades que señalábamos antes, y que la propia historiografía francesa estaba viendo surgir entre sus grandes pensadores, también influyó en las investigaciones hispanas al permitir reflexiones más generales que englobaban no solo el *cargo* de la cuenta, sino también el gasto suntuario (y artístico)³⁹, la merced⁴⁰, o del gasto administrativo⁴¹.

Lo mismo podemos decir de esa versión institucional tan arraigada en décadas pasadas. Para el caso de los trabajos sobre la Corona de Aragón es imprescindible destacar en este sentido la figura de Lalinde Abadía. Uno de los aspectos más reseñables de esta línea de investigación es su interés sobre la naturaleza de la Monarquía (y de la propia Corona) de Aragón y la reflexión sobre el carácter de la unión de los territorios (*confederación, federación, Monarquía compuesta, Estado dinástico*, etc.), que ha sido un asunto de reflexión esencial en la definición de las relaciones políticas aragonesas⁴². También las investigaciones sobre el pactismo son un punto de referencia en la producción de esta historiografía, que han traspasado más recientemente a los investigadores sobre Castilla⁴³. En cualquier caso, en términos generales en la década de los ochenta podemos observar tanto la maduración de las líneas clásicas de estudio institucional de los séquitos regios⁴⁴, como el inicio de una re-conceptualización (de nuevo, en parte debido a la influencia francesa) del estudio de la

37. Siendo la producción realmente amplia, nos gustaría al menos destacar alguna obra con referencia directa al poder real (teniendo en cuenta que la fiscalidad municipal y el papel de las diferentes Generalitats / Diputaciones ha acaparado buena parte de la atención de esta historiografía, como se observa en Vendrell de Millás, 1977; Sarasa Sánchez, 1986; Sesma Muñoz, 1988; Cruselles, 1989; Sánchez Martíns, Furió y Bertran i Roigé, 1997; Sánchez Martínez, 2003; Diago Hernando, 2008; Delle Donne, 2012.

38. Algunos trabajos en esta línea de investigación son Del Treppo, 1986; Navarro Epinach y Igual Luis, 2002; Russo, 2013.

39. Sobre el giro cultural en los estudios de la Corte, véase Vázquez Gestal, 2005. Sobre los últimos séquitos regios de la Edad Media pueden destacarse algunas obras de referencia, como Domínguez Casas, 1993; Yarza Luaces, 1993; Yarza Luaces, 2003; Zalama, 2000; VVAA, 2004; Salvador Miguel, 2004.

40. Véase por ejemplo los trabajos de Cepeda Adán, 1956; De Tejada, 1963-1965; Yarza Luaces, 1992; Sánchez Agesta, 1959; Beneyto Pérez, 1976; Jiménez Vicente, 1993; Peláez, 1993; Artola, 1999.

41. No se trata, por lo general, de investigadores relacionados con la Historia Económica sino con la Historia Política y Cultural. Algunos ejemplos son los trabajos de Caunedo del Potro, 1983; González Marrero, 2004; Cañas Gálvez, 2010; Cañas Gálvez, 2011; Cañas Gálvez, 2014; Martínez, 1991.

42. Esta problemática cuenta ya con su propia reflexión historiográfica, desarrollada en profundidad en Péquignot, 2007.

43. Algunos trabajos a este respecto son los de VVAA, 1980; Montagut i Estragués, 1989; Belenguer Cebriá, 1993; Sabaté i Curull, 1995; Guinot Rodríguez, 2007.

44. Parece inexcusable señalar el trabajo de Torres Sanz, 1980; así como, ya años después, el de Salazar y Acha, 2000. De igual manera en la edición documental los ochenta ven la publicación de Represa, 1980;

administración, ya sea a partir del estudio de la fisionomía de las propias cortes⁴⁵, del método prosopográfico⁴⁶, o del ceremonial⁴⁷. Es, una vez más, un campo de estudio revitalizado que conecta la larga tradición en el estudio de los privados y validos, otro de los grandes pilares del estudio de la política desde, al menos, la década de los setenta, y ahora revitalizado con el concepto el poder informal⁴⁸. Quizás así podamos entender mejor el papel que García Vera daba al estudio de los grupos de poder, y a la Historia Institucional y del Derecho en su primer estado de la cuestión sobre este tema; que Batlle Gallar y Busquera Rius señalaran, por su parte, aspectos a medio camino entre el ceremonial, la comunicación institucional, o que Vázquez Gestal indicase como una de las primeras obras «científicas» sobre la Corte una edición de fuentes (las etiquetas de la Casa de Austria por Rodríguez Villa), o a la intimidad de monarca (en el caso de Deleito Piñuela).

De igual manera podemos señalar cómo la línea de investigación que hemos indicado concuerda con las apreciaciones de F. de Paula Cañas, quien mencionaba entre los primeros estudios dedicados al estudio de la Corte, precisamente, a los encargados de la burocracia regia. La conclusión a todo ello no debe ser una búsqueda de orígenes remotos de la Nueva Historia Política en nuestro medievalismo. Por el contrario, lo que proponemos es que, precisamente la historiografía renovada en tanto que alejada del romanticismo decimonónico, pero positivista e institucionalista en un sentido amplio⁴⁹, puso los pilares para el desarrollo de los estudios de la Corte hasta fusionarse con las nuevas corrientes que llegaron a nuestro país a finales del siglo pasado. Es cierto que no se trataba de una *nueva* historiografía, y que

López Dapena, 1984. Recogiendo la trayectoria anterior, también resulta esencial señalar para la Edad Moderna la obra de Álvarez-Ossorio Alvarino, 1991.

45. Pascual Martínez, 1984; Montagut i Estragués, 1983; Trenchs, 1991; Ferrer i Mallol, 1997; Ferrer i Mallol, 1999; Ostazola Elizondo, 2000; Fernández de Córdoba Miralles, 2002; Fernández de Córdoba Miralles, 2013; Fabregat Barrios, 2006; Beauchamp, 2009, 2013, 2014; Navarro Espinach, 2010, y Cañas Gálvez, 2021.

46. Aragón Cabañas, 1970; Batlle i Gallart, 1987; Rovira, 1990; Cruselles y Cruselles, 2000; Sáiz Serrano 2013; Chilá, 2014. Sobre el resto de los séquitos véase Baltar Rodríguez, 2001; Narbona Cárceles, 2009; Miranda Menacho, 2011; Cañas Gálvez, 2013; Gamero Igea, 2016.

47. Gómez Muntané, 1979; Pascual, 1980; Descalzo, 1990; Lisón Tolosana, 1991; Narbona Vizcaíno, 1997; Sabaté i Curull, 1994; Roca Mussons, 1997; Carrasco Manchado, 2000, 2014; Serra Desfils, 2007; Cingolani, 2016; Villanueva Serrano, 2016; Raufast Chico, 2016.

48. Lalinde Abadía, 1970; Elliott, 1984; De Dios, 1993; Ferós Carrasco, 1997; Ferós Carrasco, 2002; Calderón Ortega, 1998; Suárez Fernández y Escudero López, 2004; Foronda, 2004; Foronda, 2013; González Cuerva, 2012.

49. Compartimos aquí, en parte, las conclusiones de S. Pequignot (2007) sobre la importancia de la historia institucional en el impulso fundacional de los estudios sobre la Corte. El autor señalaba, con certeza, la preeminencia de Lalinde Abadía. Cuando estudiamos, también, lo que ocurre en la historiografía sobre la Corona de Castilla encontramos una situación semejante, pero, quizás, más volcada en la descripción institucional edición documental, como ya hemos señalado. Creemos que así se entiende algo mejor, también las conclusiones del citado artículo de García Vera, quien inicia su periplo historiográfico con obras tan relevantes como la de García Sanz (ya en la década de los ochenta) que bebe de todo el interés por la ley y por la organización institucional de las décadas anteriores.

sus presupuestos se alejaban mucho de los intereses (prácticas, discursos, representaciones, etc.) y metodologías (crítica semiótica, *cultural turn*, giro lingüístico, perspectivas de género, etc.) de los adelantos recibidos en las décadas de los ochenta y noventa. No obstante, no creemos que se deba hablar de una tabla rasa, sino que más bien es necesario valorar esta tradición, comparable (aunque particular) al resto de las escuelas europeas, mostrando así un enriquecedor mosaico de perspectivas desde las que la historiografía occidental europea se enfrentó al tema de la Corte a finales del siglo pasado.

Conclusión

Esperamos haber mostrado en estas páginas cómo la importante tradición decimonónica del medievalismo hispano fue uno de los pilares mediante los cuales los historiadores se acercaron a la Corte antes de la llegada de la Nueva Historia Política. Se trató de una corriente muy volcada en el estudio institucional, en la edición de fuentes y en el transcurrir de los hechos políticos. Pero aquellas tradiciones no solo permitieron avanzar a la historiografía reciente, sino que, con sus conclusiones posibilitaron orientar la investigación sobre la Corte en el solar hispánico. De la misma manera, aquellas preocupaciones de base han permitido a los investigadores ibéricos relacionarse con otras historiografías, como la inglesa, fuertemente volcada en lo político, o la francesa, más propensa al estudio de los políticos, por poner tan sólo dos ejemplos. Además, la renovación historiográfica que se produjo en las décadas de los sesenta y setenta no rechazó por completo la herencia que los antiguos maestros habían depositado. Aunque renovados los temas y las metodologías el poso de aquellos estudios dejó una huella fácil de seguir, como hemos podido documentar. El eclosionar de la Nueva Historia Política entre nuestros académicos no lo hacía como algo ajeno a los intereses de la Academia. Proponía nuevas reflexiones sobre un tema que nunca se había abandonado del todo y que, precisamente por concebirlo desde un interés no sólo político, sino también social y económico, encontró el acomodo del que hoy en día disfruta.

Bibliografía

- Alonso Cortés, Narciso (1951). Dos médicos de los Reyes Católicos. *Hispania. Revista Española de Historia*, 11(45), pp. 607-657.
- Álvarez-Ossorio Alvaríño, Antonio (1991). La corte: un espacio abierto para la historia social. En Santiago Castillo (Coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social* (pp. 247-260). Asociación de Historia Social.
- Anglés, Higinio (1941). *La música en la Corte de los Reyes Católicos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Angulo, David (1951). *Isabel la Católica. Sus retratos, sus vestidos y sus joyas*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Aragó Cabañas, María (1970). La corte del infante don Alfonso (1412-1416). En VVAA., *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. 2. pp. 273-293). Diputación de Baleares.
- Arquero Caballero, Guillermo F (2016). *El confesor real en la Castilla de los Trastámara: 1366-1504* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Artola, Miguel (1999). *La Monarquía de España*. Alianza.
- Aurell, Martín (Coord.) (2001). *La dama en la corte bajomedieval*. EUNSA.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco (2001). *El protonotario de Aragón, 1472-1707: la Cancillería aragonesa en la Edad Moderna*. El Justicia de Aragón.
- Batlle i Gallart, Carme (1987). Colaboradores catalanes de Alfonso el Magnánimo en Nápoles. En VVAA., *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. 2, pp. 58-.79). Sociedad Napoletana di Storia Patria.
- Batlle Gallart, Carmen y Busqueta Riu, Joan (1994). La renovación de la historiografía política de la Corona de Aragón. *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 4, pp. 159-187.
- Beauchamp, Alexandra (2009). Ordinanances et réformes de l'hotel royal au début du règne de Pierre IV d'Aragon. *Anuario de Estudios Medievales*, 39(2), pp. 555-573.
- Beauchamp, Alexandra (2013). Les Ordinacions de la casa i cort de Pierre IV d'Aragon et le nombre des serviteurs royaux. En Alexandra Beauchamp (Ed.), *Les Entourages princiers à la fin du Moyen Âge, une approche quantitative* (pp. 43-56). Casa de Velázquez.
- Beauchamp, Alexandra (2014). La composition de la Casa i Cort du roi d'Aragon. Normes et pratiques au début du règne de Pierre le Cérémonieux. *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 1, pp. 21-422.
- Belenguier Cebriá, Ernest (1976). *València en la crisi del segle XV*. Ediciones 62.
- Belenguier Cebriá, Ernest (1984). *Jaime I a través de la Historia*. Eliseu Climent
- Belenguier Cebriá, Ernest (1988). *Felipe II: en sus dominios jamás se ponía el sol*. Anaya.
- Belenguier Cebriá, Ernest (1993). La monarquía hispánica i la Corona D'Aragó: El progressiu qüestionament del pactism a Catalunya. *Pedralbes*, 13, pp. 207-216.
- Belenguier Cebriá, Ernest (2001). *La Monarquía hispánica: del apogeo del siglo XV a la crisis del siglo XVII*. Península.
- Belenguier Cebriá, Ernest (2015). *Vida y reinado de Pedro IV*. Milenio Publicaciones.
- Beneyto Pérez, Juan (1958). *Historia de la administración española e hispanoamericana*. Aguilar.
- Beneyto Pérez, Juan (1976). *Orígenes de la Ciencia Política en España*. Instituto de Estudios Políticos.
- Bofarrull i Mascaró, Próspero (1850). *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón* (Tomo V). Archivo de la Corona de Aragón.

- Bullón y Fernández, Eloy (1927). *Un colaborador de los Reyes Católicos. El doctor Palacios Rubios y sus obras*. Librería General De Victoriano Suárez.
- Calderón Ortega, José Manuel (1998). Álvaro de Luna. Riqueza y poder en la Castilla de siglo XV. Centro Universitario Ramón Carande.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2005). *La burocracia regia durante el reinado de Juan II de Castilla. Estudio prosopográfico e itinerario* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2008). La evolución política en Castilla durante el siglo XV: de Juan II a los Reyes Católicos. Perspectiva bibliográfica de la nueva historia política y sus aplicaciones metodológicas. *eHumanista*, 10, pp. 31-50.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2010). La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV. En Félix Labrador Arroyo y Andrés Gamba Gutiérrez (Coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla* (pp. 81-196). Ediciones Polifemo.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2011). La Casa de Juan I de Castilla: aspectos domésticos y ámbitos privados de la realeza castellana a finales del siglo XIV. *En la España Medieval*, 34, pp. 133-180.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2014). El libro de la cámara del conde, mi señor: una fuente para el estudio del lujo en la corte de los condes de Plasencia a mediados del siglo XV (1453-1455). *Historia. Instituciones. Documentos*, 41, pp. 99-145.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2016). La casa del Infante Fernando de Castilla: corte, poder y representación político-institucional en el ocaso del medievo (1385-1408), *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 213, pp. 9-108.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula y Nieto Soria, José Manuel (2019). Introducción. En Francisco de Paula Cañas Gálvez y José Manuel Nieto Soria (Coords.), *Casa y corte. Ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media, (1230-1516)* (pp. 1-13). La Ergástula.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (Coord.) (2021). *La corona y sus servidores. Individualidades, instituciones y estructuras curiales en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (c. a. 1340-1516)*. Universidad de Sevilla.
- Caro Baroja, Julio (1963). *La sociedad criptojudía en la corte de Felipe IV*. Real Academia de la Historia.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel (2000). *Discurso político y propaganda en la Corte de los Reyes Católicos (1474-1482)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Carrasco Manchado, Ana Isabel (2014). Las entradas reales en la corona de Castilla: pacto y diálogo político en torno a la apropiación simbólica del espacio urbano. En Patrick Boucheron y Jean-Philippe Genet (Dirs.), *Marquer la ville. Signes, través, empreintes du pouvoir (XIIIe-XVIIe siècle)* (pp. 191-217). Editions de la Sorbonne.
- Caunedo del Potro, Betsabé (1983). Un importante papel de los mercaderes de Toledo a finales del siglo XV: abastecedores de la Casa Real. *Anales Toledanos*, 16, pp. 139-150.
- Cepeda Adán, José (1956). *En torno al concepto del Estado en los Reyes Católicos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Chilá, Roxanne (2014). *Une cour à l'épreuve de la conquête: la société curiale et Naples, capitale d'Alphonse le Magnanime (1416-1458)* [Tesis doctoral, Universidad de Montpellier].
- Cingolani, Stefano Maria (2016). Entretenimientos, placeres, fiestas y juegos en la corte de los reyes de Aragón en el siglo XIV. *En la España Medieval*, 39, pp. 225-248.
- Coll, José M (1952). Tres confesores del rey don Fernando el Católico. *Anal de l'Institut d'Estudis Gironins*, 7, pp. 142-155.
- Coll i Juliá, Nuria (1953). *Doña Juana Enríquez: Lugarteniente real en Cataluña (1461-1468)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Cruselles, Enrique (1989). *El Maestre Racional de Valencia. Función política y desarrollo administrativo del oficio público en el siglo XV*. Sindicatura de Comptes.
- Cruselles Enrique y Cruselles, José María (2000). Valencianos en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo. En VVAA., *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol.1. pp. 875-897). Sociedad Napoletana di Storia Patria.
- De Carlos Morales, Carlos Jesús (1994). *Política y finanzas en el siglo XVI. El gobierno del Erario Real y el Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- De Carvalho Homen, Armando Luís (1978). Subsídios para o estudo da administração no reino de D. Pedro I. *Revista de História do Centro de História da Universidade do Porto*, 1, pp. 7-47.
- De Carvalho Homen, Armando Luís (1987). Conselho Real ou Conselheiros do Rei? A propósito dos 'privados' de D. Joao I. *Revista da Faculdade de Letras*, 4, pp. 6-68.
- De Carvalho Homen, Armando Luís (1989). A sociedades política joanina (1383-1433) para una visao de conjunto. *En la España Medieval*, 12, pp. 231-241.
- De Carvalho Homen, Armando Luís (1995). Les officiers royaux (XIIIe-XVe siècles): une élite politique?. *Anais da Universidade Autónoma de Lisboa*, 2, pp. 23-27.
- De Carvalho Homen, Armando Luís (1996). Para uma abordagem da burocracia régia: Portugal, séculos XIII-XV. *Revista Portuguesa de História*, 31, pp. 225-242.
- De Dios, Salustiano (1979). *El Consejo Real de Castilla*. Universidad de Salamanca.
- De Dios, Salustiano (1993). *Gracia, merced y patronazgo real: la Cámara de Castilla entre 1474-1530*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- De Moxó, Salvador (1969). *De la nobleza vieja a la nobleza nueva: la transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- De Salazar y Acha, Jaime (2000). *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Del Treppo, Mario (1986). Il re e il banchiere. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese de Napoli. En Gabriella Rossetti (Ed.). *Spazio, società e potere nell'Italia dei comuni* (pp. 229-306). Liguori Editore.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1974). *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1975). Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV. *Hispania. Revista Española de Historia*, 130, pp. 251-293.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1990). Indicios de la existencia de una clase en formación: el ejemplo de Medina del Campo a fines del siglo XV. *Anales de la Universidad de Alicante*, 7, pp. 193-223.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1991a). La infanta Isabel, señora de Medina del Campo. En VVAA., *Homenaje a Luis Suárez* (pp. 493-508). Universidad de Valladolid.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1991b). La sucesión de Enrique IV. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, 4, pp. 3-78.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (1997). Ascenso y caída de un 'héroe': Fernando el Católico en las Décadas de Alonso de Palencia. *Temas Medievales*, 7, pp. 37-56.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2001). Las élites en las ciudades medievales (Castilla, siglo XV). En Felipe Themudo Barata (Ed.), *Elites e redes clientelares na Idade Media. Problemas metodológicos* (pp. 71-89). Colibri.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2003). Isabel la Católica en el contexto cultural de su tiempo. En Julio Valdeón Baroque (Ed.), *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica* (pp. 269-390). Ámbito.

- Del Val Valdivieso, María Isabel (2004). El infante Fernando, nieto de los Reyes Católicos. En Teófanos Egido (Coord.), *Fernando I, un infante español emperador* (pp. 13-22). Universidad de Valladolid.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2005). *Isabel la Católica y su tiempo*. Universidad de Granada.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2006). La visión castellana de Fernando I. En Esteban Sarasa (Ed.), *Ferdinandus, príncipe del Renacimiento, rex hispaniarum* (pp. 59-69). Cortes de Aragón.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2009). ¿Hacia el fin de la Itinerancia? Isabel I de Castilla. *e-Spania*, 8.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2007). Las mujeres en una crónica de finales de siglo XV: la 'Primera Década' de Alonso de Palencia. En María Teresa López Beltrán y Marion Reder Gadow (Coords.), *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)* (pp. 13-40). Universidad de Málaga.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2012). Las mujeres y el poder. En Pilar Pérez-Fuentes Hernández (Ed.), *Entre dos orillas. Las mujeres en la Historia de España y América Latina* (pp. 223-238). Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2006). Isabel la Católica y la educación. *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 555-562.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2007). La educación de las mujeres en la corte de Isabel la Católica. *Nara Historical Journal*, 52, pp. 34-45.
- Del Val Valdivieso, María Isabel (2011). La educación en la corte de la Reina Católica. *Miscelánea Comillas*, 69, 255-273.
- De Jesús da Costa, Avelino (1975). La Chancellerie Royale portugaise jusqu' au milieu du XIIsiècle. *Revista Portuguesa de História*, 15, pp. 143-169.
- De la Torre y del Cerro, Antonio (1944). Un médico de los Reyes Católicos. *Hispania. Revista Española de Historia*, 4(14), pp. 66-72.
- De la Torre y Del Cerro, Antonio (1954). *La Casa de Isabel la Católica*. Consejo de Investigaciones Científicas.
- De la Torre y Del Cerro, Antonio (1956). Maestros de los hijos de los Reyes Católicos. *Hispania. Revista Española de Historia*, LVIII, pp. 256-266.
- De la Torre y Del Cerro, Antonio (1968). *Testamentaria de Isabel la Católica*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica.
- De la Torre y Del Cerro, Antonio (1949-1966). *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- De la Torre y Del Cerro, Antonio y De la Torre, Eulalia A. (1955). *Cuentas de Gonzalo de Baeza*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- De Llanos y Torriglia, Félix (1943). *En el hogar de los Reyes Católicos y cosas de sus tiempos*. Ediciones Fax.
- Delle Donne, Roberto (2012). *Burocrazia e fisco a Napoli tra XV e XVI secolo. La Camera della Sommaria e il Repertorium alphabetivum solutionum fiscalium Regni Siciliae Cisfretanae*. Firenze University Press.
- De Mata Carriazo Arroquia, Juan (1951). Tres cortesanos de los Reyes Católicos: Gonzalo Chacón, Gutierre de Cárdenas y don Diego Hurtado de Mendoza (Semblanzas ejemplares de don Diego Fernández de Oviedo). *Clavileño*, 12, pp. 9-18.
- De Mata Carriazo Arroquia, Juan (1956). Retratos literarios de la corte de los Reyes Católicos. *Archivo Hispalense*, 24, pp. 219-238.

- De Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro (1958). *Norma y ceremonias de las reinas de la Casa de los Austrias*. Real Academia de la Historia.
- De Vilanova, Ramón (1923). Noticias acerca de la institución del cuerpo de gentileshombres por don Fernando el Católico en 1512. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 82, pp. 17-40.
- Descalzo, Andrés (1990). Músicos en la corte de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387). *Revista de Musicología*, 13, pp. 81-122.
- Deudé, Guillem (1969). *Lalmoina reial a la Cort de Pere el Cerimoniós*. Scriptorium Populeti.
- Diago Hernando, Máximo (2008). Los intereses económicos de la reina María, esposa de Alfonso el Magnánimo, en el reino de Castilla. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 29, pp. 437-477.
- Domínguez Casas, Rafael (1993). *Arte y etiqueta en el reinado de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Alpuerto.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1979). *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Itsmo.
- Elías de Tejada, Francisco (1963-1965). *Historia del pensamiento político catalán*. Ediciones Montejurra.
- Elías de Tejada, Francisco (1992). *Historia de la Literatura Política en las Españas*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Elliott, John H (1984). *Richelieu and Olivares*. Cambridge University Press.
- Escudero, Jesús (1969). *Los secretarios de Estado y de Despacho*. Instituto de Estudios Administrativos.
- Fabregat Barrios, Santiago (Ed.) (2006). *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*. Universitat de València.
- Fernández Conti, Santiago (1997). *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana durante la época de Felipe II (1548-1598)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro (2002). *La corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*. Dykinson.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro (2004). Sociedad cortesana y entorno regio. *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 13-14, pp. 49-78.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro (2013). Impact de la Bourgogne sur la cour castillane des Trastamare. En Werner Paravicini (Ed.), *La cour de Bourgogne et l'Europe. Le rayonnement et les limites d'un modele culturel* (pp. 593-630). Jan Thorbecke.
- Ferós Carrasco, Antonio (1997). El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 17, pp. 11-36.
- Ferós Carrasco, Antonio (2002). *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Marcial Pons.
- Ferrandis, José (1949). *Datos documentales para la Historia del arte español*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ferrer i Mallol, María Teresa (1997). El consell reial durant el regnat de Martí l'Huma. En VVAA., *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. 2. pp. 173-190). Gobierno de Aragón.
- Ferrer i Mallol, María Teresa (1999). Un aragonés consejero de Juan I y de Martín el Humano: Francisco de Aranda. *Aragón en la Edad Media*, 14-15, pp. 531-562;
- Foronda, François (2004). La 'Privanza' dans la Castille du bas Moyen Âge: Cadres conceptuels et stratégies de légitimation d'un lien de Proximité. En María Isabel Alfonso Antón, Julio Escalona Monge y Georges Martin (Coords.), *Lucha política: condena y legitimación en la España Medieval* (pp. 153-198). ENS Editions.

- Foronda, François (2013). *El espanto y el miedo Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*. Dykinson.
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes (1922). Libro de diferentes cuentas de entrada y distribución de las Rentas Reales y gastos de la Casa Real en el reinado de don Sancho IV. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, pp. 1-198.
- Gambra Gutiérrez, Andrés y Labrador Arroyo, Félix (Coords.) (2010). *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*. Ediciones Polifemo.
- Gamero Igea, Germán (2016). Epílogo de un reinado y desmembramiento de una Corte: servidores de Juan II de Aragón a su muerte. *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 26, pp. 109-133.
- Gan Giménez, Pedro (1969). El Consejo Real de Castilla. Tablas cronológicas (1499-1658). *Crónica Nova*, 4/5, pp. 9-179.
- García Vera, María José (2000). Los estudios sobre la corte y la 'sociedad cortesana' a fines de la Edad Media. Un balance historiográfico. *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 10, pp. 207-267.
- Gimeno Blay, Francisco M (2011). *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Ceremoniós*. Universitat de València.
- Gómez Izquierdo, Alicia (1962). *Cargos de la Casa y Corte de Juan II de Castilla*. Universidad de Valladolid.
- Gómez Molleda, María Dolores (1955). La cultura femenina en la época de Isabel la Católica. Cortejo y estela de una reina. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVI, pp. 137-195.
- González Alonso, Benjamín (1981). *Sobre el Estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Siglo XXI.
- González Cuerva, Rubén (2010). *Baltasar de Zúñiga y la encrucijada de la Monarquía Hispánica (1559-1622)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- González Cuerva, Rubén (2012). *Baltasar de Zúñiga, una encrucijada de la monarquía hispánica (1561-1622)*. Ediciones Polifemo.
- González Hurtebise, Eduardo (1907). Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (1412-1424). *Anuari de l'Insittut d'Estudis Catalans*, 3, pp. 144-188.
- González Marrero, María del Cristo (2004). *La casa de Isabel la Católica: espacios domésticos y vida cotidiana*. Institución Gran Duque de Alba.
- Gómez Muntané, Carmen (1979). *La música en la casa real catalanoaragonesa durante los años 1336-1432*. Antoni Bosch.
- González Ollé, Fernando (1961). Noticias literarias y bibliográficas de la corte de los Reyes Católicos. *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, LXIX, pp. 647-654.
- Gual Camarena, Miguel (1956). Servidores del infante don Fernando (1458-1462), en VVAA., *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón* (Vol. VI, pp. 267-280). Universidad de Zaragoza.
- Guinot Rodríguez, Ernest (2007). Sobre la génesis del modelo político de la Corona de Aragón en el siglo XIII: Pactismo, Corona y Municipios. *ResPublica*, 17, pp.151-176.
- Jiménez Vicente, María del Carmen (1993). *La Razón de Estado en Alfonso X el Sabio*. Universidad de Valladolid.
- Labrador Arroyo, Félix (2007). *La casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III: la articulación del reino a través de la integración de las élites de poder (1580-1621)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].

- Labrador Arroyo, Félix (2013). Nueva Historia Política: discursos y prácticas de poder desde la perspectiva de la Corte. En Eliseo Serrano (Coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna* (pp. 11-51). Diputación Provincial de Zaragoza.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1967). *La Hacienda Real castellana entre 1480 y 1492*. Universidad de Valladolid.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1973). *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. Universidad de La Laguna.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1982). *El siglo XV en Castilla: fuentes de renta y política fiscal*. Ariel.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1987). *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Diputación Provincial de Granada.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1983). *Policratus*. Editorial Nacional.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1991). 1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla. *En la España Medieval*, 14, pp. 237-274.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1992). Actividades de Luis de Santángel en la corte de Castilla. *Historia. Instituciones. Documentos*, 19, pp. 231-152.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1998). La Casa Real en la Baja Edad Media. *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, pp. 327-250.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2005). Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla. *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 26, pp. 851-874.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2012). Monedas y momos, camafeos y medallas, piedras finas y otros objetos coleccionados por el cardenal don Pedro González de Mendoza. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 209(2), pp. 167-195.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2000). Historia institucional y política de la Península Ibérica en la Edad Media (La investigación en la década de los 90). *En la España Medieval*, 23, pp. 441-481.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel y Cantera Montenegro, Margarita (2004). El tesoro de Enrique IV en el alcázar de Segovia 1465-1475. *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 307-352.
- Lalinde Abadía, Jesús (1960). El vicescanciller y la presidencia del Consejo Supremo de Aragón. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 30, pp. 175-248.
- Lalinde Abadía, Jesús (1964). *La institución virreinal en Cataluña (1471-1716)*. Instituto Español de Estudios Mediterráneos.
- Lalinde Abadía, Jesús (1970). *Los medios personales de gestión del poder público en la historia española*. Instituto de Estudios Administrativos.
- Layna Serrano, Francisco (1935). *El Cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*. Gráficas Yagües.
- Lisón Tolosana, Carmelo (1991). *La imagen del rey. Monarquía real y poder ritual en la casa de los Austrias*. Espasa Calpe.
- López, Atanasio (1928). Confesores de la familia real de Castilla. *Archivo Iberoamericano*, 29, pp. 6-75.
- López Álvarez, Alejandro (2004). *Poder lujo y Conflicto. Coches, carrozas y sillas de mano en la Corte de los Austrias, 1550-1700* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- López Dapena, Asunción (1984). *Cuentas y Gastos (1292-1294) del Rey D. Sancho IV El Bravo (1284-1295)*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba
- Maravall, José Antonio (1972). *Estado Moderno y Mentalidad Social*. Revista de Occidente.
- Maravall, José Antonio (1973). El concepto de Monarquía en la Edad Media española. En José Antonio Maravall (Ed.), *Estudios de historia de pensamiento español* (Vol. 1. Pp. 67-89). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Martín Postigo, María de la Soterraña (1959). *La Cancillería castellana de los Reyes Católicos*. Universidad de Valladolid.
- Martínez Martínez, María (1991). Los gastos suntuarios de la monarquía castellana: aproximación a los aspectos técnicos y económicos a través del ejemplo de Juan I. En María Barceló Crespi (Ed.), *La Manufactura urbana i els menestrals (ss. XII-XVI)* (pp. 115-140). Institut d'Estudis Baleàrics.
- Martínez Millán, José (1984). *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martínez Millán, José (1988). Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558). *Hispania. Revista Española de Historia*, 48(168), pp. 103-168.
- Martínez Millán, José (1989). Élités de poder en tiempos de Felipe II 1539-1572. *Hispania. Revista Española de Historia*, 51(179), pp. 111-149.
- Martínez Millán, José (Coord.) (1992). *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Martínez Millán, José (Dir.) (1994). *La Corte de Felipe II*. Alianza.
- Martínez Millán, José (1999). El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de cortesías (1568). *Edad de Oro*, 18, pp. 103-133.
- Martínez Millán, José (Coord.) (2000). *La Corte de Carlos V*. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Martínez Millán, José (2003). Élités de poder en las Cortes de las Monarquías española y portuguesa en el siglo XVI: los servidores de Juana de Austria. *Miscelánea Comillas*, 61(118), pp. 169-202.
- Martínez Millán, José (2006). La corte de la Monarquía Hispánica. *Studia Storica. Historia Moderna*, 28, pp. 17-61.
- Martínez Millán, José (coord.) (2008). *La monarquía de Felipe III*. Fundación Mapfre y Instituto de Cultura.
- Martínez Millán, José (2010). La sustitución del 'sistema cortesano' por el paradigma del 'Estado nacional' en las investigaciones históricas. *Libros de la Corte*, 0.
- Martínez Millán, José (2011). Corte y casas reales en la Monarquía Hispana: la imposición de la Casa de Borgoña. *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, pp. 13-42.
- Martínez Millán, José (2015). La articulación de la Monarquía Hispana a través del sistema de Cortes. *Fundación*, 12, pp. 32-64.
- Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula (Coords.) (2009). *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa*. Ediciones Polifemo.
- Martorell i Trabal, Francisco (1912). Inventari del bens de la cambra reyal en temps de Jaume II (1323). *Anuari de l'Institut d'estudis Catalans*, 4, pp. 553-567.
- Masiá, Ángeles (1945). Más sobre lo Lorenzo Badoç, médico de los Reyes Católicos. *Hispania. Revista Española de Historia*, 5(19), pp. 308-309.
- Massó i Torrents, Jaume (1905). Inventari dels bens mobles del rey Martí D'Aragó. *Revue Hispanique*, 12, pp. 413-590.
- Mateu y Llopis, Felipe (1940). Algunos documentos referentes a la gestión del tesorero de Alfonso V, Mateo Pujades y el itinerario del rey (1441-1447). *Hispania. Revista Española de Historia*, 3, pp. 3-31.
- Miranda Menacho, Vera Cruz (2011). *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].

- Mitjá Sagué, Marina (1957-1958). Procés contra els consellers, domestics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27, pp. 375-417.
- Mayoral López, Rubén (2007). *La casa real de Felipe III (1598-1621): ordenanzas y etiquetas* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Navarro Epinach, Germán y Igual Luis, David (2002). *La tesorería general y los banqueros de Alfonso V el Magnánimo*. Sociedad Castellonense de Cultura.
- Montagut i Estragués, Tomás (1983). Els funcionaris i l'administració reial a Catalunya (segles XIII-XIV). *Acta Mediaevalia*, 1, pp. 137-150.
- Montagut i Estragués, Tomás (1989). Pactisme o absolutisme a Catalunya: les grans institucions de govern (ss. XV-XVI). *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp. 669-680.
- Narbona Cárceles, María (2009). 'Noblas donas': las mujeres nobles en casa de María de Castilla, reina de Aragón (1416-1458). *Studium. Revista de Humanidades*, 15, pp. 89-113.
- Narbona Vizcaíno, Rafael (1997). La fiesta cívica: rito del poder real, Valencia siglos XIV-XVI. En *VVAA., XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. 3. Pp. 401-420). Gobierno de Aragón.
- Navarro Espinach, Germán (2010). Consejeros influyentes y personas de confianza en el entorno cortesano de los reyes de Aragón (siglos XIII-XV). En José Ángel Sesma Muñoz, (Coord.), *La Corona de Aragón en el Centro de su historia, 1208-1458: la monarquía aragonesa y los reinos de la corona* (pp. 131-181). Universidad de Zaragoza.
- Nieto Soria, José Manuel (1987). La Monarquía bajomedieval castellana ¿Una realeza sagrada?. En *VVAA, Homenaje al profesor Juan Torres Fontes* (Vol. 2, pp. 1125-1137). Universidad de Murcia.
- Nieto Soria, José Manuel (1988). *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. EUDEMA.
- Nieto Soria, José Manuel (1989). La capilla real castellano-leonesa en el siglo XV: constituciones, nombramiento quitaciones. *Archivos Leoneses*, 85(86), pp. 7-54.
- Nieto Soria, José Manuel (1990). Franciscanos y franciscanismo en la política y en la Corte de la Castilla Trastámara (1369-1475). *Anuario de Estudios Medievales*, 20, pp. 109-132.
- Nieto Soria, José Manuel (1993). *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea.
- Nieto Soria, José Manuel (1994). *Sancho IV, 1284-1295*. Trea.
- Nieto Soria, José Manuel (1997). El tesoro de Doña Leonor, esposa de Fernando I de Aragón en el monasterio de Guadalupe. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18, pp. 39-66.
- Nieto Soria, José Manuel (Coord.) (1999). *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-520)*. Dykinson.
- Nieto Soria, José Manuel (2006). *Un crimen en la corte: caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, Señor de Alba (1376-1446)*. Sílex Ediciones.
- Nogales Rincón, David (2007). La capilla del Rey Católico: Orfebrería religiosa de Fernando II de Aragón en 1542. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XIX, pp. 51-66.
- Nogales Rincón, David (2009). *La representación religiosa de la Monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Ostazola Elizondo, María Isabel (2000). D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara. *Aragón en la Edad Media*, 16, pp. 591-610.
- Palacios Martín, Bonifacio (1975). *La coronación de los reyes de Aragón, 1204-1410. Aportación al estudio de las estructuras medievales*. Anubar.

- Palacios Martín, Bonifacio (1979a). *La práctica del juramento y el desarrollo constitucional aragonés hasta Jaime I*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Palacios Martín, Bonifacio (1995b). *El libro de la genealogía de los reyes de España*. Scriptorium.
- Palacios Martín, Bonifacio (1979b). *El tesoro real de la Corona aragonesa y su función económica: época de formación*. Anubar.
- Palacios Martín, Bonifacio (1995a). Sobre la redacción y difusión de las Ordinacions de Pedro IV de Aragón y sus primeros códigos. *Anuario de Estudios Medievales*, 25(2), pp. 659-682.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo Vicente (2004). La influencia de 'Annales' en la historiografía española durante el franquismo: un esbozo de explicación. *Historia Social*, 48, pp. 149-172.
- Pascual, Luis (1980). Los oficios de la corte de Jaime I. En VVAA., *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. 1/II, 515-536). Gobierno de Aragón.
- Pascual Martínez, Lope (1984). Los oficios de la Corte de Pedro III de Aragón. En VVAA., *XI Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Vol. II. Pp. 347-366). Accademia di Scienze Lettere e Arti di Palermo.
- Pascual y Beltrán, Ventura (1966-1967). Setabenses en la corte de los Reyes Católicos. *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 19-20, pp. 241-253.
- Paz Espeso, Julián (1955). Casa de doña Juana la Loca, en Tordesillas. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 61(2), pp. 679-680.
- Peláez, Manuel J (1993). *Estudios de historia del pensamiento político y jurídico catalán e italiano*. Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones.
- Péquignot, Stéphane (2007). Pouvoir royal et sociétés dans la couronne d'Aragon un essai de lecture historiographique (1990-2006). *En la España Medieval*, 20, pp. 381-432.
- Pinto de Azevedo, Ruy (1940a). A Chancelaria régia portuguesa nos seculos XII e XIII. Linhas gerais da sua evolução. *Revista da Universidade de Coimbra*, 14, pp. 1-54.
- Pinto de Azevedo, Ruy (1940b). Primórdios da chancelaria de Afonso Henriques. *Revista Portuguesa de História*, 1, pp. 161-166.
- Pinto de Azevedo, Ruy (1958). Funcionários da Corte nos documentos régios. En VVAA., *Documentos Medievais Portugeses, Documentos Regios* (pp. 115-127). Academia Portuguesa da Historia,
- Pinto de Azevedo, Ruy (1967). Livro de Chancelaria de D. Afonso II de Portugal (1217-1221). *Anuario de Estudios Medievales*, 4, pp. 35-74.
- Prieto Cantero, Amalia (1968). *Casa y descargos de los Reyes Católicos*, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica.
- Raufast Chico, Miguel (2016). *Entradas reales y ceremonias de recepción en la Barcelona bajomedieval* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].
- Represa, Armando (1980). *Libro mayor del banquero de corte de los Reyes Católicos, Ochoa Pérez de Salinas (1498-1500)*. BBVA.
- Rivero González, Manuel (1991). *El consejo de Italia y el gobierno de los dominios italianos de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe II (1556-1598)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Rivero Rodríguez, Manuel (2012). Court studies in the spanish world. En Marcello Fantoni (Ed.), *The Court in Europe* (pp. 135-147), Bulzoni.
- Rodríguez Muñoz, Pedro (1951). Un colaborador de los Reyes Católicos. Miguel Pérez de Almazán. *Boletín de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 6, 117-158.
- Roca Mussons, María A (1997). *Notas sobre la coronación de Martín I el Humano*. En VVAA., *XV Congreso de historia de la Corona de Aragón* (Vol. 3, pp. 451-458). Gobierno de Aragón.

- Rovira, José Carlos (1990). *Humanistas y poetas en la Corte Napolitana de Alfonso el Magnánimo*. Instituto de Cultura Juan Gil Alber.
- Rubió i Lluch, Antonio (1908). *Documents per l'història de la cultura catalana mig-aval*. Institut d'Estudis Catalans.
- Rudolf, Karl F (2006). El inventario de la cámara del Rey Católico. En Ricardo Centellas Salamero (Coord.), *Ferdinandus Rex Hispaniarum: príncipe del Renacimiento* (pp. 183-192). Cortes de Aragón.
- Rumeu de Armas, Antonio (1960). Cristóbal Colón y doña Beatriz de Bobadilla en las antevísperas del descubrimiento. *Museo Canario*, 21, pp. 25-279.
- Rumeu de Armas, Antonio (1966). Don Fernando Guanarteme y las princesas Guayarmina y Masquera en la corte de los Reyes Católicos. *Revista de Historia Canaria*, 152, pp. 35-40.
- Rumeu de Armas, Antonio (1974). *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rumeu de Armas, Antonio (1985). Los amoríos de doña Beatriz de Bobadilla. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, pp. 413-455.
- Russo, Enza (2013). Il registro contabile di un segretario regio nella Napoli aragonese. *Reti Medievali*, 14(1), pp. 415-547.
- Sabaté i Curull, Flocel (1995). Discurs i estratègies del poder reial a Catalunya al segle XIV. *Anuario de Estudios Medievales*, 25(5), pp. 617-646.
- Sabaté i Curull, Flocel (1997). *Lo Senyor Rei es mort. Actitud i cerimònies dels municipis catalans baix medievals davant la mort del monarca*. Universitat de Lleida.
- Sáiz Serrano, José. Acompagner et servir le prince. Structure et fonctionnement de la Maison royale d'Alphonse V d'Aragon. En Alexandra Beauchamp (Ed.), *Les Entourages princiers à la fin du Moyen Âge, une approche quantitative* (pp. 131-149). Casa de Velázquez.
- Salvador Miguel, Nicasio (Dir.) (2004). *Isabel la Católica, los libros de la reina*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Sánchez Agesta, Luis (1959). *El concepto de Estado en el pensamiento español del siglo XVI*. Instituto de Estudios Políticos.
- Sánchez Albornoz, Claudio (1976). El Palatium regis astur-leonés. *Cuadernos de Historia de España*, 59(60), pp. 5-104.
- Sánchez Martínez, Manuel (2003). *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV: (estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sánchez Martínez, Manuel, Furió, Antoni y Bertran i Roigé, Prim (Coords.) (1997). *Colloqui Corona, Municipis i Fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*. Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Santori, Daniela (2007). Il tesoro recuperato. L'inventario dei beni delle regine di Sicilia confiscati a Manfredi Alagona nel 1939. *Anuario de Estudios Medievales*, 37(1), pp. 71-106.
- Sarasa Sánchez, Esteban (1986). *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda real*. Institución Fernando el Católico.
- Savall y Dronda, Pascual y Penen y Debasa, Santiago (1866). *Fueros, Observancias y actos del Corte del reino de Aragón*. El Justicia de Aragón.
- Schena, Olivetta (1983). *Le leggi palatini di Pietro IV d'Aragona*. Della Torre.
- Serra Desfils, Amadeo (2007). La imagen construida del poder real en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV): Casas ceremonial y magnificencia. *ResPublica*, 18, pp. 35-58.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1976). Las Generalidades del Reino de Aragón: su organización a mediados del siglo XV. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46, pp. 393-468.

- Sesma Muñoz, José Ángel (1977a). *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando el Católico*. Diputación Provincial de Zaragoza.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1977b). El comercio de exportación de trigo, aceite y lana desde Zaragoza a mediados del siglo XV. *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 201-238.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1979a). Trayectoria económica de la hacienda del reino de Aragón. *Aragón en la Edad Media*, 2, pp. 171-202.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1979b). *Fernando el Católico y Aragón*. Anubar.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1982). *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*. Fundación Juan March.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1988). Fiscalidad y poder: la fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV). *Espacio, tiempo y forma. Serie III Historia Medieval*, 1, pp. 447-467.
- Sesma Muñoz, José Ángel (1992). *Fernando de Aragón: Hispaniarum Rex*. Gobierno de Aragón.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2001). Fiscalidad de Estado y comercio exterior en Aragón. *Acta Histórica et Archaeologica Mediaevalia*, 22, pp. 455-468.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2006a). *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486)*. Institución Fernando el Católico.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2006b). *Cortes del reinado de Pedro IV*. Ibercaja y Gobierno de Aragón.
- Sesma Muñoz, José Ángel (2006c). *Los idus de diciembre de Fernando II: el atentado del Rey de Aragón en Barcelona*. Grupo de Investigación de Excelencia CEMA.
- Sevillano Colom, Francisco (1950). Apuntes para el estudio de la Cancillería de Pedro IV el Ceremonioso. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20, pp. 137-241.
- Sevillano Colom, Francisco (1955). La Cancillería de Fernando el Católico, en VVAA., *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón (217-257)*. Diputación Provincial de Zaragoza.
- Sevillano Colom, Francisco (1965). Cancillerías de Fernando I y de Alfonso V. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 35, pp. 169-216.
- Sevillano Colom, Francisco (1972). De la Cancillería de los Reyes de Mallorca (1276-1343). *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, pp. 217-289.
- Sobrequés Vidal, Santiago (1966). *La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*. Institución Fernando el Católico.
- Solana Villamor, María Concepción (1962). *Cargos de la Casa y Corte de los Reyes Católicos*. Universidad de Valladolid.
- Steppe, Francisc Jan K (1961). Vlaamse kunstwerken in het bezit van doña Juana Enriquez: echtgenote van Jan II Van Aragon en moeder van Ferdinand de Jatholieke. *Scrinium Lovaniense*, 24, pp. 301-330.
- Soria Olmedo, Andrés (1956). *Los humanistas de la Corte de Alfonso el Magnánimo (según los epistolarios)*. Universidad de Granada.
- Suárez Fernández, Luis (1947). *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Suárez Fernández, Luis (1950). Algunos datos sobre política exterior de Enrique III. *Hispania. Revista Española de Historia*, X, pp. 539-593
- Suárez Fernández, Luis (1955). *Juan I, Rey de Castilla (1379-1390)*. Revista de Occidente.
- Suárez Fernández, Luis (1957). Un libro de asientos de Juan II. *Hispania. Revista Española de Historia*, 68, pp. 322-368

- Suárez Fernández, Luis (1965-2002). *Política internacional de Isabel la Católica: estudio y documentos*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica.
- Suárez Fernández, Luis (1980). Cisneros e Isabel la Católica. En VVAA., *V Simposio Toledo Renacentista* (Vol. 1, pp. 13-24). Universidad Complutense de Madrid.
- Suárez Fernández, Luis (1985). *Fernando el Católico y Navarra: el proceso de incorporación del reino a la Corona de España*. Rialp.
- Suárez Fernández, Luis (1989). *Los Reyes Católicos*, Rialp.
- Suárez Fernández, Luis (1991). Gestión de partidos políticos castellanos en el siglo XV. En Jacues Heers (Coord.), *Bandos y querellas dinásticas en España a final de la Edad Media* (pp. 29-35). Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Suárez Fernández, Luis (1993). El marco histórico de Íñigo López de Loyola y su educación cortesana. En Quintín Aldea Vaquero (Dir.), *Ignacio de Loyola en la gran crisis del siglo XVI* (pp. 103-110). Mensajero.
- Suárez Fernández, Luis (1998). *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*. Real Academia de la Historia.
- Suárez Fernández, Luis (2001). *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*. Ariel.
- Suárez Fernández, Luis (2003). *Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*. La Esfera de los Libros.
- Suárez Fernández, Luis y Escudero López, José Antonio (Coords.) (2004). *Los validos*. Dykinson.
- Trenchs, Josep (1991). *Casa, Corte y Cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*. Bulzoni.
- Toledo Girau, José (1961). *Inventarios del Palacio Real de Valencia a la muerte de doña María, esposa de Alfonso el Magnánimo*. Centro de Cultura Valenciana.
- Tomás y Valiente, Francisco (1982). *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Alianza.
- Torres Fontes, Juan (1961). El halconero y los halcones de Juan II de Castilla, *Murgetana*, 15, pp. 9-20.
- Torres Sanz, David (1982). *La administración central castellana en la Baja Edad Media*. Universidad de Valladolid.
- Trápaga Monchet, Koldo (2015). *La reconfiguración política de la Monarquía Católica. La actividad de don Juan José de Austria (1642-1679)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- Tudela, José (1962). Almazán, corte de los Reyes Católicos. *Celtiberia*, 24, pp. 169-195.
- Valdeón Baroque, Julio (1966). *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*. Universidad de Valladolid.
- Valdeón Baroque, Julio (1996a). Un cuaderno de cuentas de Enrique II. *Hispania. Revista Española de Historia*, 101, pp. 99-134
- Valdeón Baroque, Julio (1996b). *Enrique II, 1369-1379*. La Olmeda.
- Valdeón Baroque, Julio (1999). La Corte en Castilla en la época Trastámara. *Aragón en la Edad Media*, 15-16, Vol. II, pp. 597-607.
- Valdeón Baroque, Julio (2001). *Los trastámaras, el triunfo de una dinastía bastarda*. Ediciones Martínez Roca.
- Valdeón Baroque, Julio (2004). La corte de Enrique IV y la corte de Isabel. *Torre de los Lujanes*, 54, pp. 39-48.
- Vázquez Gestal, Pablo (2005). *El espacio del poder. La Corte en la historiografía modernista española y europea*. Universidad de Valladolid.
- Vendrell de Millás, Francisca (1997). *Rentas reales de Aragón en la época de Fernando I (1412-1416)*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Vendrell Gallostra, Francisca (1933). *La corte literaria de Alfonso V de Aragón y tres poetas de la misma*. Tipografía de Archivos.
- Vicens Vives, Jaume (1936). *Ferran II y la ciutat de Barcelona, 1479-1516*. Universidad de Cataluña.
- Vicens Vives, Jaume (1952). *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, Rey de Sicilia: 1458-1478*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vicens Vives, Jaume (1953). *Juan II de Aragón (1398-1479): Monarquía y revolución en la España del siglo XV*. Teide.
- Vicens Vives, Jaume (1954). *El gran sindicato remensa (1488-1508): la última etapa del problema agrario catalán durante el reinado de Fernando el Católico*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vicens Vives, Jaume (1962). *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Diputación de Zaragoza.
- Vidal Franquet, Jacobo (2014). La cámara real de María de Castilla. Sus joyas y otras delicias suntuarias. *En la España Medieval*, 24, pp. 593-610.
- Villanueva Serrano, Francesc (2016). *La música en la corte de Juan II de Aragón: a la honor e mostrar stado*. Sociedad Española de Musicología.
- Villarroel González, Óscar (206). *Las relaciones Monarquía-Iglesia en época de Juan II de Castilla (1406-1454)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- VVAA (1967). *Homenaje a Jaime Vicens Vives*. Universidad de Barcelona.
- VVAA (1980). *El pactismo en la Historia de España*. Instituto de España.
- VVAA (2004a). *Isabel la Católica, la magnificencia de un reinado*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Yarza Luaces, Joaquín (1993). *Los Reyes Católicos: paisaje artístico de una monarquía*. Nerea.
- Yarza Luaces, Joaquín (2003). *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. El Viso.
- Zalama, Miguel Ángel (2000). *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*. Universidad de Valladolid.